

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 12 de Junio de 2019 que textualmente señala que:

PRIMERO.- Con fecha 24 de Mayo de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 561/16 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

SEGUNDO.- Mediante resolución nº 714/16, 1074/16, 329/17, 385/17, 429/17, 483/17, 522/17, 559/17, 620/17, 1291/17, 2018/303, 2018/3282, 2018/3502, 2018/3541, 2018/3663, 2019/2713, 2019/2758, 2019/3629 y 2019/3660 se designaron a los componentes de ampliaciones de la lista de espera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

TERCERO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

CUARTO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases.

QUINTO.- En el procedimiento de selección de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos correspondiente a la OEP 2009 y 2011 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 561/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

SEXTO.- Según el anuncio del Tribunal calificador de fecha 10/05/2017, registro 2017009030, a partir de las sesiones celebradas por el Tribunal, el orden correspondiente de la siguiente ampliación es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Fecha	12/06/2019 18:20:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Fecha y Hora	13/06/2019 08:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Página	1/3



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION TOTAL
201	ALMENDROS GARCÍA, ANA	12,4
202	LOPEZ LOPEZ, ESTHER	12,4
203	CABELLO TEMPLADO, SANDRA	12,2
204	LÁZARO GARCÍA, LETICIA	12,2
205	ESPINOSA RUIZ, MARÍA DEL ROSARIO	12,2
206	GERVASO MANZANEQUE, ANA ISABEL	12,2
207	GARCIA DE MURO FERNANDEZ, SUSANA	12,2
208	MATAS MORENO, ALICIA	12
209	RODRÍGUEZ GARCÍA, JAVIER	12
210	GONZALEZ RAY, SILVIA	12

SÉPTIMO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por todo lo anterior, **RESUELVO**:

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de **Administrativos**, en los 10 componentes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
201	ALMENDROS GARCÍA, ANA
202	LOPEZ LOPEZ, ESTHER
203	CABELLO TEMPLADO, SANDRA
204	LÁZARO GARCÍA, LETICIA
205	ESPINOSA RUIZ, MARÍA DEL ROSARIO
206	GERVASO MANZANEQUE, ANA ISABEL
207	GARCIA DE MURO FERNANDEZ, SUSANA
208	MATAS MORENO, ALICIA
209	RODRÍGUEZ GARCÍA, JAVIER
210	GONZALEZ RAY, SILVIA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y

Código Seguro de Verificación	IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Fecha	12/06/2019 18:20:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSÉS CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Fecha y Hora	13/06/2019 08:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Página	2/3





CASA CONSISTORIAL
SALIDA
13/06/2019 08:20
2019006218

como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente en funciones
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: D^a Helena Matoses Córdoba

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Código Seguro de Verificación	IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Fecha	12/06/2019 18:20:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QU6RCMA4JTCFDWJM44VHXEQ	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Fecha y Hora	13/06/2019 08:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QUACANTUZRO7DBVYNGH3QJ4	Página	3/3

